

Cambios en la devaluación del córdoba: qué significa y cómo te beneficiará

Apartir del 1 de diciembre de 2020 hay nuevos cambios en el deslizamiento o devaluación del córdoba en comparación al dólar estadounidense: el Banco Central de Nicaragua publicó un comunicado en el que anuncia que la tasa anual en que el córdoba pierde valor baja del 3% al 2%.

La última vez que el Banco Central modificó la tasa de deslizamiento fue a finales de octubre 2019, cuando anunció que desde el 1 de noviembre del mismo año la tasa pasaría del 5% que mantenía desde febrero de 2004, año en que bajó del 6% al 5%.

¿Qué significa que el deslizamiento pase del 3% al 2%? Sencillamente que esa variación que observabas cada día en el cambio oficial del córdoba, será más lenta.

¿Te has fijado que cada día cambia en fracciones de centavos la cantidad de córdobas que oficialmente vale el dólar? A partir de diciembre de 2020 los centavos que varía cada día, serán menos. Para ser un poco más precisos, hasta noviembre cada día el córdoba perdía valor C\$0.0028 por dólar, y a partir de diciembre serán aproximadamente C\$0.0019.

Según el Banco Central, este será el efecto:

La reducción del deslizamiento continuará ayudando a recomponer el gasto agregado de toda la economía nacional al reducir costos y mejorar el poder adquisitivo de los salarios.

La medida, en términos generales, puede parecer positiva -y en varios aspectos lo será-, pero como todo en economía, no es del todo blanco: tiene sus matices grises y en algunos casos, negros.

Lo positivo del cambio en el deslizamiento del córdoba

La tarifa de energía eléctrica (que se actualiza según el cambio del dólar, sumándose a cualquier incremento adicional a la tarifa), subirá a menor ritmo del que lo ha venido haciendo hasta ahora.

Todos los productos con precios en dólares, subirán con menos rapidez (al menos en lo que respecta al factor cambiario).

Los productos locales que usan insumos importados (que compran en dólares), tendrán menor presión cambiaria.

Los créditos que se pagan en dólares (la gran mayoría) se en-

carecerán con menos rapidez.

En teoría, todo ello debería impactar positivamente en la inflación. Es decir, mantenerse a niveles bajos.

En el Presupuesto General de la República los montos previstos en concepto de pago de la deuda externa e interna se reducirían, lo que debería mejorar las cuentas fiscales.

Lo negativo del cambio en el deslizamiento del córdoba

En noviembre generalmente las pensiones que paga el INSS se ajustarían conforme el deslizamiento de la moneda vigente al -como manda la ley-. El año pasado no se aplicó el 5% sino el 3% que entró en vigencia el 1 de noviembre. Para este año correspondía 3% de ajuste pero según han reportado pensionados a través de redes sociales, hasta la fecha no se había aplicado dicho incremento. Sin embargo, si la medida de cambio en la tasa entró en vigencia el 1 de diciembre, no debería afectar el ajuste en las pensiones. Pero, a partir de ahora, los pensionados sí serán algunos de los perdedores con la medida, pues el aumento a aplicárseles será menor, incidiendo en su poder adquisitivo.

Los salarios en córdobas que se ajustaban según el deslizamiento de la moneda, incrementarán menos.

Los salarios en dólares tendrán menor crecimiento en córdobas.

Los depósitos en córdobas con mantenimiento del valor recibirán menos "centavitos" cada día o cada mes (según cómo lo aplique el banco donde estén), pues la tasa de deslizamiento es menor.

Quienes reciben remesas verán crecer su dinero en córdobas a menor ritmo. Ejemplo: Alguien que recibe US\$100 mensuales el 3 de enero pasado obtenía a cambio C\$3,384. El 25 de noviembre recibía C\$3,475. Esa ganancia cambiaría no crecerá de la misma forma a partir de diciembre.

Las empresas que exportan también verán "suavizado" el crecimiento de sus ingresos en moneda extranjera, lo que les



obligará a hacer ajustes presupuestarios. Es decir, perderán competitividad.

Las empresas con ingresos en dólares, en general, deberán reconsiderar su proyección de ganancia cambiaría para lo que resta de este año.

Hay otros perdedores de mediano plazo, como las personas que devengan salario mínimo, pues el ajuste que se hace periódicamente toma como referencia la inflación, en la cual influye el deslizamiento cambiario. Es decir: la suma de factores de pérdida de poder adquisitivo que se toman en cuenta a la hora de negociar el ajuste, serán menos duros.

Debés tener presente que la inflación es un indicador al que siempre debemos prestar atención, pero con este cambio aún

más. ¿Por qué? Porque si por algún factor ésta resulta ser mayor que la tasa de deslizamiento (que se aplica como mantenimiento del valor), tus córdobas -aún con mantenimiento de valor- van a perder capacidad de compra.

Recordá que nuestro dinero en moneda nacional siempre debe crecer más que la inflación del país, o de lo contrario, estás perdiendo.

Pero también tomá en cuenta que el cambio oficial del dólar no necesariamente se acerca al precio del dólar en el mercado financiero (mesas de cambio) ni el mercado negro, sino que éste depende de la oferta y la demanda.

No obstante, debido a que el dólar no es nuestra moneda, el país no tiene incidencia en esa

diferencia entre el cambio oficial y su precio de compra y venta. Por tanto, el precio de venta del dólar en las mesas de cambio es un dato del que debemos estar siempre atentos.

Un dato al que no estamos prestando atención

Tras el anuncio del BCN la mayoría se ha centrado en la modificación de la tasa de deslizamiento, pero la nota de prensa trae otra información relevante:

"Para incorporar flexibilidad, dada las expectativas de recuperación mundial en los meses subsiguientes, el BCN establecerá la comisión por venta de divisas, del Banco a las instituciones financieras autorizadas, en 2 por ciento (1 por ciento prevaleciente a la fecha). Esta comisión comenzará a aplicarse a partir del 26 de noviembre de 2020".

A lo anterior se suma a otras medidas aplicadas por el Banco Central para hacer más burocrática la compra de dólares de los bancos, dejando como única vía para adquirir moneda extranjera la captación del público (remesas, exportadores, viajeros, entre otros). ¿Cómo puede incidir esto? Es incierto, pues todo dependerá de cómo reaccionen los agentes económicos. Por un lado podría hacer más competitivas las tasas de cambio (para atraer dólares), pero será el tiempo el que dará la pauta al respecto.

Envidia de la sana

Roberto Samcam

El 1 de Diciembre se celebró en Costa Rica 72 años de la abolición del ejército. Un acto audaz de un hombre predestinado por la historia para estar en los eventos trascendentales de este bello país. Don José Figueres Ferrer. Esto les ha permitido a los costarricenses tener acceso a más y mejor educación de calidad, más cultura, más y mejor salud para el pueblo, mejores instituciones y el fin de los golpes de estado dados en contubernio con los militares, como el de 1870 y 1917.

La liberación de los recursos que iban destinados al ejército, ha permitido el fortalecimiento institucional y mejorar las expectativas ciudadanas en salud y educación fundamentalmen-

te, con niveles superiores al resto de países del área centroamericana.

Mientras en Nicaragua se le asignan en el presupuesto nacional al ejército orteguista 77.7 Millones de dólares y a la sancionada policía sandinista más de 108 millones de dólares, la pregunta que cabe hacerse es: con ese dinero dilapidado en dos instituciones que han asesinado y permitido que se asesine al pueblo, ¿Cuánto se podría mejorar la educación, la salud, el transporte, la institucionalidad del país, entre otras cosas?

Como bien dice la placa conmemorativa de esta audaz decisión: "La Junta Fundadora de la Segunda República declara oficialmente disuelto el Ejército Nacional, por considerar sufi-

ciente para la seguridad de nuestro país la existencia de un buen cuerpo de policía".

Tenemos mucho a que aspirar: A formar un cuerpo de policía que garantice la seguridad de sus ciudadanos, sometido a la autoridad del poder civil y no a los caprichos de un caudillo. A abolir un ejército que se volvió una corporación empresarial, encadenado a la voluntad de un régimen mafioso y que en la torpeza de su comandancia, se convirtió en cómplice de los Crímenes de Lesa Humanidad cometidos en contra del pueblo nicaragüense.

Saludamos los 72 años de esta valiente decisión y esperamos que algún día podamos también celebrarlo nosotros. ¡Nicaragua se lo merece!